

**ADJUDICA CONCURSO "CONVOCATORIA
DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA
OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA
ENERGÉTICA"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 64-2020

SANTIAGO, 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020, celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las Bases Administrativas de Licitación, se presentaron a este proceso licitatorio, 34 postulantes.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado **"CONVOCATORIA DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA"**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, conforme a lo establecido en el numeral 12 de las Bases de Licitación, se ha determinado ADJUDICAR A:

- ASESOR: JAVIER ANDRES PIEDRA FIERRO CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

- ASESOR: SIMON ANDRES JARPA MATELUNA CON EL PATROCINIO I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
- ASESOR: FUNDACION ENERGIA PARA TODOS CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE HUALPEN
- ASESOR: SIMON ANDRES JARPA MATELUNA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
- ASESOR: SIMON ANDRES JARPA MATELUNA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
- ASESOR: JAVIER ANDRES PIEDRA FIERRO CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE LINARES
- ASESOR: EMPRENDIMIENTO Y GENERACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EGEA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
- ASESOR: EMPRENDIMIENTO Y GENERACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EGEA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE CARAHUE
- ASESOR: EMPRENDIMIENTO Y GENERACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EGEA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
- ASESOR: FUNDACION ENERGIA PARA TODOS CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
- ASESOR: VÉRTICE RENOVABLE SPA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
- ASESOR: FUNDACION ENERGIA PARA TODOS CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
- ASESOR: EBP CHILE SpA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
- ASESOR: EBP CHILE SpA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN
- ASESOR: SOCIEDAD CONSULTORA SISTEMAS SUSTENTABLES LIMITADA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
- ASESOR: SOCIEDAD CONSULTORA SISTEMAS SUSTENTABLES LIMITADA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
- ASESOR: ASESOR: EBP CHILE SpA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
- ASESOR: JAVIER ANDRES PIEDRA FIERRO CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
- ASESOR: CONSULTORA CAMBIO CLIMÁTICO SpA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

- ASESOR: CONSULTORA CAMBIO CLIMÁTICO SpA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA
- ASESOR: CONSULTORA CAMBIO CLIMÁTICO SpA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
- ASESOR: ECOLOGICAL GENIUSES SPA CON EL PATROCINIO DE I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-40/409-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética